

El Consejo de Gobierno ha autorizado destinar más de 311.000 euros

La Comunidad adquiere vacunas contra la rabia para madrileños expuestos a la enfermedad, que viajen a zonas de riesgo o sanitarios

- Se obtienen 7.900 dosis para viajeros, personal de laboratorio o veterinarios

29 de octubre de 2019.- El Gobierno regional ha autorizado hoy destinar 311.591,80 euros para la adquisición de 7.900 dosis de la vacuna frente a la rabia, mediante contratación por procedimiento negociado sin publicidad y exclusividad al laboratorio proveedor. El contrato tiene por objeto el suministro de la vacuna de la rabia para la profilaxis frente a la infección, de manera preventiva o tras exposición, por lo que irá destinada principalmente a madrileños que viajen a zonas de riesgo, personal de laboratorio o veterinarios.

La rabia está producida por un virus que se transmite por la mordedura de un animal infectado a una persona sana. Por ello, cuando se va a viajar a zonas donde la enfermedad es común, es importante sobre todo que los niños no toquen animales, especialmente perros, monos y murciélagos. Si se viaja a algún país donde la enfermedad sea frecuente es aconsejable que se acuda a un centro de vacunación internacional. Además de a las personas que viajan a países de riesgo, se recomienda la vacunación frente a la rabia a quienes tienen alto riesgo de exposición, como el personal de laboratorio que trabaja con virus de la rabia, veterinarios, manipuladores y técnicos especialistas de animales, entre otros.

Por otro lado, el Consejo de Gobierno ha sido informado de la propuesta de adjudicación de los contratos ya tramitados para el suministro de 430.650 dosis de vacunas para los años 2020 y 2021 por un importe de 6.740.253 euros. En concreto, se obtienen 250.000 dosis de vacunas frente a difteria, tétanos, tos ferina acelular de contenido antigénico reducido, 164.650 dosis de vacuna conjugada frente a meningococo C, y 16.000 dosis de vacunas frente a hepatitis b para pacientes en prediálisis y diálisis.

La vacunación es una medida preventiva de actuación de salud pública sobre la población con el objetivo de controlar e incluso eliminar determinadas enfermedades transmisibles. En este sentido, la Comunidad de Madrid adquiere las dosis necesarias para vacunar de forma rutinaria a todas las personas incluidas en los grupos de población que se definen en los calendarios de vacunación infantil y del adulto de la región, así como a aquellas personas incluidas en grupos de riesgo.